

NOTICIAS USIE: ACCIÓN SINDICAL. OCTUBRE – ENERO 2024.



ACCIÓN SINDICAL ESTATAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE USIE. OCTUBRE 2023.

El día 25 de octubre se realizó en Granada, en la sede del Encuentro nacional de Inspectores de Educación, la Asamblea General anual de USIE. En ella además de exponerse el informe de actividades realizadas desde la anterior asamblea se eligió al nuevo Comité Ejecutivo Estatal cuya composición es la siguiente:

Presidente	Jesús A. Marrodán Gironés
Vicepresidenta	Rosa García Mendive
Secretaria	M ^a Pilar González Ortega
Tesorera	Antonia Pérez Nadal
Vocales	<ul style="list-style-type: none">▪ Antonio Asegurado Garrido▪ Leonor Cachadiña Gutiérrez▪ Laura del Castillo Blanco▪ Eva María Fernández González▪ Antonio Manzano Rodrigo▪ Vicente Marchante Villanueva▪ Laura Morillas Molina▪ Ana Verdugo Bocanegra▪ Concha Vidorreta García
Garante Sindical	Guillem Alexandre Amengual Buñola

La asamblea acordó entre las principales líneas de actuación del sindicato continuar las acciones destinadas al logro del nivel 28 para la inspección

educativa, la participación de los inspectores en las asesorías en el exterior, dar solución a la brecha digital existente ante la falta de dispositivos en algunas CCAA y el incremento de las dietas. Asimismo, se aprobó conmemorar el 175 aniversario de la creación de la inspección educativa en España, potenciar la Escuela Estatal de la Inspección Educativa, la acción exterior y la revista Supervisión 21.

REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL Y DEL FÓRUM DE USIE



El 12 de enero de 2024 se reunió en Madrid el Fórum de USIE y posteriormente el Comité Ejecutivo Estatal con la finalidad de valorar las actuaciones realizadas desde la elección del nuevo equipo, impulsar las distintas áreas temáticas y establecer prioridades de trabajo para este año 2024.

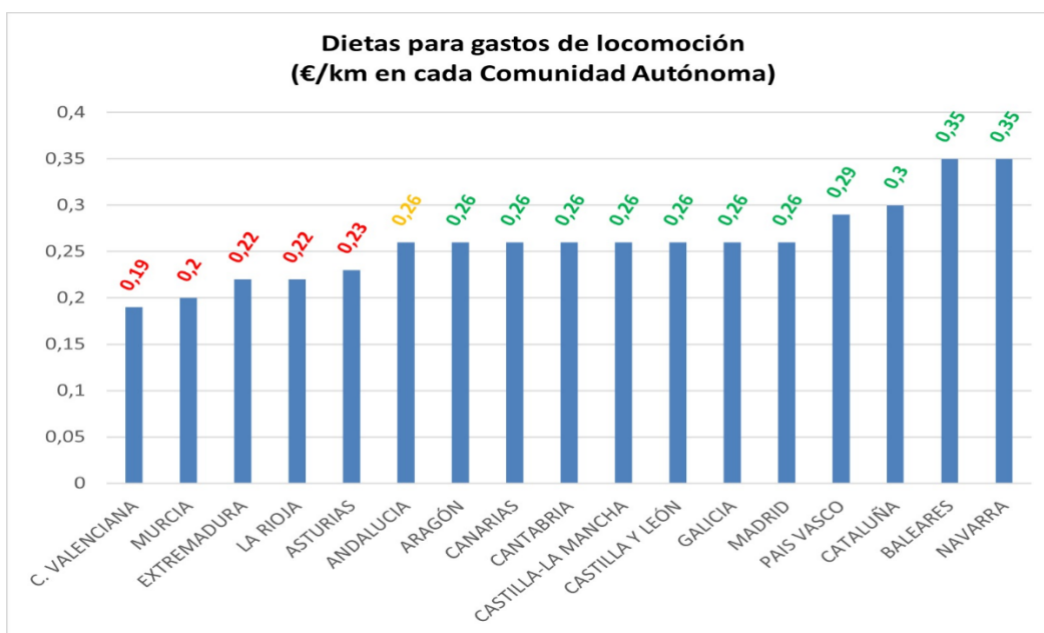
ASESORÍAS TÉCNICAS EN EL EXTERIOR:

El Ministerio de Educación ha sido receptivo a la petición de USIE de mantener en la convocatoria de 2024 la participación del cuerpo de inspectores de educación. El año 2023 se ofrecieron 5 plazas solo para inspectores, en el 2024 son 2 plazas para inspectores y otras 11 en las que se concurre con otros cuerpos docentes. Esta reivindicación histórica de USIE es un logro alcanzado.

INCREMENTO DE LA COMPENSACIÓN POR GASTOS DE LOCOMOCIÓN.

USIE ha reivindicado en los últimos años ante la subida del IPC del incremento de la compensación por gastos de locomoción generados en los desplazamientos a centros y servicios educativo. La Orden HFP/793/2023, de 12 de julio de Hacienda recogía parcialmente esta petición al incrementar a 0,26 cts/ km, aunque es insuficiente. La presión de USIE y de otros sindicatos ha logrado que la mayoría de CCAA asuman ya este incremento, sin embargo,

otras todavía no lo han hecho. este gráfico refleja la situación actual.



ACCIÓN SINDICAL. ÁMBITO TERRITORIAL

USIE ANDALUCÍA

Durante este periodo se ha efectuado una relevante labor informativa, fundamentalmente a través de la web de USIE Andalucía, sobre el desarrollo del proceso selectivo de oposiciones de acceso al CIE en Andalucía

Las áreas temáticas y grupos de trabajo especializados, coordinados por la ejecutiva regional, con la implicación de todos los representantes provinciales, han hecho este cuarto trimestre un intenso trabajo de estudio y abordaje de las mejoras laborales y sindicales, que se pueden resumir en las siguientes temáticas: cargas de trabajo acorde al Plan General de actuación de la Inspección de Educación en Andalucía, desarrollo homologado de las actuaciones planificadas a nivel regional, pago de dietas, apoyos administrativos y técnicos para la labor inspectora, participación en acciones formativas protagonizadas por inspectores de educación, gestión del teletrabajo, elaboración de banco de informes homologados, unidad de criterio en la certificación de becas de NEE, visado de atribuciones docentes, participación en plazas de asesor en el exterior, etc.

Destacar la labor de la Mesa Técnica de Inspección de Educación (METADIE)

que ha ayudado al sindicato a presentar aportaciones al proceso de elaboración legislativa en diversos temas: orden de actualización del importe de indemnización por el uso del vehículo particular órdenes de actualización de planes y programas de la Consejería (Comunidades de Aprendizaje, Aprendizaje-Servicios), estudio de nueva normativa relativa a Centros de Educación Permanente y desarrollo legislativo del currículum de FP en Andalucía

-OCTUBRE: USIE Andalucía aportó un importante apoyo logístico, institucional y participativo (en paneles formativos y mesa redonda) al Encuentro nacional de Inspectores de Educación realizado en Granada. La crónica del Encuentro, nº70 de la revista Supervisión 21 fue elaborada por el vicepresidente regional.

NOVIEMBRE: Reivindicación del abono sobre de las diferencias retributivas generadas por el COMPLEMENTO ESPECÍFICO, aplicación del Acuerdo de 3 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno, sobre retribuciones del profesorado de la enseñanza pública: se ha registrado, conjuntamente con ADIDE, el recurso de alzada y, subsidiariamente, de reposición, tras cumplirse los tres meses sin respuesta por parte de los órganos responsables de la Consejería.

Celebración del III Seminario de Investigación del Grupo de Estudios de Inspección de Educación (GEINSP), Córdoba, 24 y 25 de noviembre, centrado en la "Historia de la Inspección de Educación en Andalucía y sus protagonistas". conto con la presencia de Ana Verdugo, presidenta USIE Andalucía.

-VII Webinar de la Escuela Andaluza de Inspección Educativa (20 de noviembre), "Discrepancias e incidencias de la patria potestad con padres separados o divorciados en los centros educativos", cuya ponente, la abogada de familia, doña Amalia Moreno Marín, coordinadora de parentalidad y mediadora, atendió a múltiples preguntas de casos prácticos, con una participación record, que superó los 350 asistentes.

DICIEMBRE- Entrevistas con responsables de la Consejería de Desarrollo Educativo y FP, para recoger y trasladar información e incidencias en la aplicación de normativas relativas a: provisión de puestos provisionales en los Servicios de inspección provinciales, adjudicación de plazas en comisiones de servicio, vacantes para el concurso de traslados, certificación de la Consejería a los asistentes a las VI Jornadas Formativas de Almería 2023 y proceso selectivo

al cuerpo de Inspección de Educación 2023.

Así mismo, destacan algunas intervenciones en diferentes áreas temáticas:

-Asistencia a diversos actos protocolarios y formativos:

- XII Congreso regional de ADIDE en Huelva, 30 de noviembre: asiste la secretaria de USIE-Andalucía, Carmen Sánchez Bonilla..

- Acto de entrega de III premios del Club de la Constitución, en Granada, 1 de diciembre, asiste el vocal de Granada. Jesús Manuel Jiménez Cruzado.

-II Congreso Internacional de Innovación Educativa, en Málaga, 15-16 diciembre, asiste el vicepresidente regional, Julio Montes Mérida.

-Presentación del libro "Atlántida: ciencia e historia bajo el mito", Huelva (20 de diciembre), a cargo de su autor, José Orihuela Guerrero, vocal de Huelva y director de la EAIE, acompañado del responsable de Relaciones Institucionales, Antonio Asegurado Garrido.

USIE ARAGÓN

El 21 de noviembre se constituyó el nuevo Comité Ejecutivo presidido por Gema Nieves Simón. Las actuaciones desarrolladas por el CEA son las siguientes:

- Realización de una Asamblea de afiliados para abordar el tema de derechos laborales tras las Instrucciones del 14 de noviembre de 2023 emitidas por el Director General de Personal y Formación a la Inspección de Educación, relativas a "la aplicación al funcionariado docente de la Orden HAP/633/2023, de 11 de mayo por la que se da publicidad al Acuerdo de 28 de marzo de 2023, II Acuerdo sobre condiciones de trabajo del personal funcionario que presta sus servicios en el ámbito sectorial de Administración General de Aragón".

- Presentación del Comité Ejecutivo a todos los Inspectores de Aragón (afiliados o no), al Secretario General Técnico, a los Directores Provinciales, al DG de Personal, a la Dirección de la Inspección y al Consejo Escolar de Aragón.

- Reunión con ADIDE, 11 de diciembre, para mostrar nuestra actitud colaborativa entre USIE y ADIDE para trabajar conjuntamente. A este respecto hay que indicar que no mantuvieron el acuerdo tomado de reunirnos con conjuntamente USIE y ADIDE con el DG de Personal, acudiendo ellos solos a una reunión. Hemos mostrado nuestra disconformidad con su comportamiento,

así lo haremos saber a los afiliados en la próxima asamblea.

- Envío de escrito al DG de Función Pública, por considerar que se están vulnerando los derechos de los Inspectores, en el que se solicita que, en base a sus competencias y funciones, dicte instrucciones con objeto de proceder a una correcta interpretación de la aplicación de la Orden HAP/633/2023.
- Reunión al Director General de Personal, Formación e Innovación para exponerle las condiciones laborales de los inspectores de educación y mejorarlas en Aragón.
- Solicitud de reunión con el Secretario General Técnico del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades.
- Reunión de USIE Aragón con UGT, 13 de diciembre de 2023, y otra reunión con CSIF, 18 de diciembre de 2023, En ambas reuniones tras exponer las condiciones de trabajo de la inspección educativa, especialmente en jornada, permisos y vacaciones, solicitamos que se hiciera una mesa técnica con único punto del orden del día "La Inspección de Educación", así como que se lleve el tema a Función Pública.
- Solicitada reunión de USIE Aragón con CCOO. Nos reuniremos próximamente.
- Traslada consulta sobre jornada, permisos y vacaciones de los Inspectores de Educación de Aragón a los Servicios Jurídicos de USIE.
- Envío de escrito a la Dirección General de Personal, Formación e Innovación en relación a las Plantillas de Inspección, solicitando: mantener la plantilla de Inspectores de Educación en Huesca y Teruel y crear una plaza más de plantilla en Zaragoza (actualmente dotada en cupo).
- Prevista una reunión con la Dirección de la Inspección de Educación.
- Algunos compañeros han realizado un recurso de alzada contra las Instrucciones relativas a la aplicación al funcionario docente de la Orden HAP/633/2023, de 11 de mayo, para lo cual USIE ha facilitado el modelo.
- Algunos afiliados van a recurrir el Plan Provincial de la Inspección de Zaragoza, considerando que no puede incluir "el realizar por parte de la Inspección las resoluciones de los Directores provinciales", a pesar de la respuesta de la DIE a una consulta de la Inspección de Zaragoza.

- Sigue habiendo afiliados en el Servicio Provincial de Zaragoza a los que se les está denegando "el derecho a una reducción de jornada de una hora diaria sin disminución de retribuciones para el cuidado de menores de 12 años", mientras en la Provincia de Huesca y Teruel sí les están permitiendo disfrutarlo.

Próxima asamblea de afiliados para adoptar actuaciones para la mejora de las condiciones laborales.

USIE ASTURIAS

Elegido nuevo Comité Ejecutivo, presidido por M^a Belén Álvarez Galán.

El tema central de las actuaciones ha sido la modificación de la Adenda al acuerdo sindical sobre profesorado itinerante firmado en la mesa sectorial por UGT, CCOO y ANPE y el Director General de Personal Docente, en que incluía al cuerpo de inspectores el reconocimiento de funcionarios itinerantes al igual que el profesorado de escuelas rurales; esa adenda permitía hacer unas planificaciones que validaban nuestros jefes de distrito y con eso podíamos visitar centros y realizar nuestras funciones con cobertura legal ante cualquier incidente. Esta adenda implicaba poner los inspectores nuestro vehículo y por esas itinerancias al final de año nos reconocían 10 días a disfrutar en calendario no lectivo, pero a condición de completar actuaciones en plazo, si se disfrutaban esos días en periodo no lectivo las necesidades del servicio tenían que estar cubiertas. Este año la Secretaria General Técnica ha declarado ilegal la adenda que reconocía la condición de itinerantes a los inspectores e inspectoras por no haberse firmado en la Mesa general. de negociación. No ha dado instrucciones de cómo tramitarán las autorizaciones para salir a visitar los centros.

Desde la declaración de ilegalidad de la adenda, mediante informe motivado de fecha 10 de diciembre de 2023, los profesionales que han realizado visitas a centros lo hacen sin protección jurídica alguna, dado que no hay autorizaciones previas de comisión de servicios. En caso de alguna contingencia ante MUFACE el funcionario se vería en un serio apuro para justificar su autorización previa para realizar la comisión de servicios puesto que no existe.

La Secretaria General Técnica ha dictaminado que nuestro puesto de trabajo es la Consejería y que cualquier salida tiene que ser en comisión de servicios. Las

próximas semanas hay que planificar visitas a centros por actuaciones que se ponen en marcha y no hay instrucciones sobre las autorizaciones o los medios de transporte puesto que la norma indica que tenemos que emplear preferentemente transporte regular. En general, en el Servicio hay bastante malestar por la falta de previsión y por cómo se está gestionando este asunto.

Ante esta situación USIE, ADIDE y UGT, las fuerzas representadas en el Servicio de Inspección, han solicitado una reunión con la Consejera, y han mantenido conversaciones con el jefe de distrito para ver cómo está el tema de las instrucciones. USIE ha apoyado las propuestas de ADIDE y UGT de presentar escritos conjuntos y solicitar aclaraciones al respecto.

USIE CANARIAS

Elegido nuevo Comité Ejecutivo, que establece como prioridad mejorar las condiciones laborales y la innovación educativa.

USIE Canarias ha renovado unánimemente su presidencia en el mes de noviembre, eligiendo la candidatura propuesta por Jesús Alonso Rodríguez. El Comité Autonómico, liderado por Alonso, presenta una composición diversa con la presencia de Auxi Farías como vicepresidenta, Jesús Rodríguez como secretario, Manuel de los Reyes como sénior, las vocales Loly Pérez y Lourdes Martín, y los vocales Juan Antonio Sabina y Ángel Alija.

El programa de acción sindical delineado por USIE Canarias se enfoca en dos objetivos principales. En primer lugar, busca mejorar las condiciones laborales del Cuerpo de Inspectores de Educación, abogando por el aumento de la plantilla, la asignación de recursos materiales y humanos necesarios, y la elevación del estatus social y profesional mediante la reivindicación del nivel 28 del complemento de destino. Asimismo, se propone el aumento del complemento específico, junto con otras compensaciones como la tutoría de personal inspector accidental, la responsabilidad de programas específicos y las coordinaciones de equipos.

El segundo objetivo está dirigido a fortalecer el papel del Cuerpo de Inspectores de Educación como agentes de mejora de la innovación educativa, haciendo énfasis en el desarrollo de competencias profesionales, el fomento de la colaboración y trabajo en red, así como la promoción de la investigación e innovación educativa.

Para evaluar las condiciones laborales del CIE, el Comité ha implementado una encuesta, actualmente en la fase de recopilación de datos y a punto de pasar a la fase de explotación de estos. Además, se ha informado a todo el personal inspector sobre el programa de acción sindical, instando a aquellos no afiliados a unirse al sindicato.

A finales de diciembre, se concretó el aumento en la indemnización por el uso del vehículo particular, pasando de 0,19 a 0,26 euros por kilómetro. Este ajuste se aplica retroactivamente desde el 18 de julio de 2023, tomando como referencia la entrada en vigor de la Orden estatal.

Asimismo, se ha solicitado una reunión con el Consejero de Educación del Gobierno de Canarias para formalizar la presentación de USIE Canarias, compartir las líneas de trabajo para el cuatrienio 2023-2027 y explorar vías de colaboración con la Consejería de Educación que beneficien al sistema educativo en la región.

USIE CASTILLA Y LEÓN

El día 9 de octubre, USIE Castilla y León mantuvo una reunión con el Secretario General de la Consejería de Educación en la que nuestra entidad expuso y reiteró nuestras principales reivindicaciones para la mejora de las condiciones laborales y retributivas de la Inspección de Educación en nuestra Comunidad. La reunión se desarrolló en un clima de cordialidad. Asistieron por parte de la Consejería el Secretario General y el Jefe de la Inspección Central, Paulino Martín Seco y por USIE CYL asistieron su presidente, Alberto Natal Delgado y el vicepresidente, Francisco Miguel García Rodríguez. En la reunión agradecemos la oportunidad de exponer nuestras reivindicaciones y hacer balance de los temas y propuestas realizadas por USIE CyL en anteriores reuniones de trabajo. A continuación, mencionamos los temas tratados que plasman nuestras reivindicaciones y propuestas respecto cada uno de ellos:

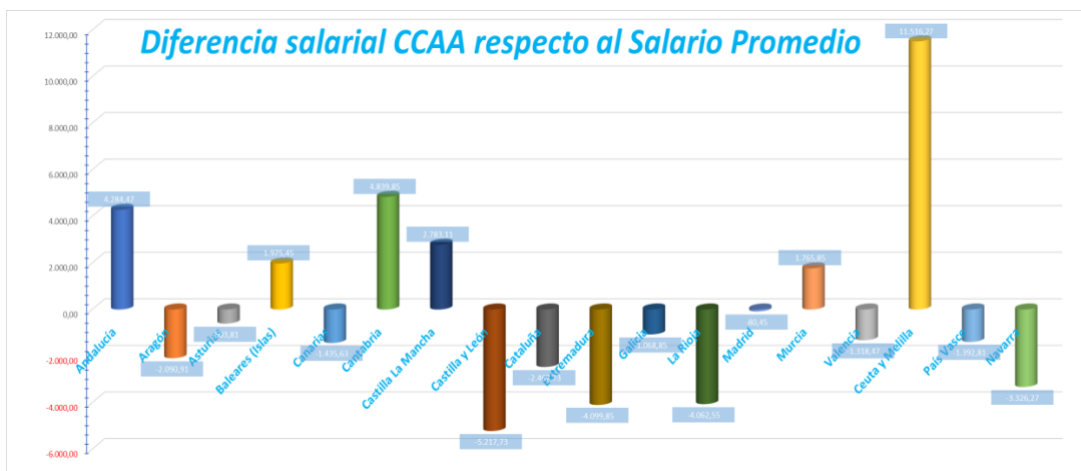
- Racionalización de las tareas desarrolladas por la inspección educativa, suprimiendo las puramente administrativas que pueden ser desempeñadas por personal de gestión, centrándose su actuación en aquellas que cuenten con mayor valor añadido en la mejora del sistema educativo. Se hizo especial hincapié en la situación actual en la que, el ejercicio de las funciones propias de

la inspección educativa se difumina en el maremágnum de tareas añadidas que corresponden a competencias propias de otras áreas de las Direcciones Provinciales, tal y como establece la ORDEN PRE/815/2022, de 1 de julio, por la que se desarrolla la estructura orgánica de las Direcciones Provinciales de Educación de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León.

- Revisión de las plantillas de las distintas provincias en particular y de la Comunidad en general, Es un hecho la ampliación de la plantilla de inspectores, 132 ahora, pero no es menos relevante el aumento de las tareas y actuaciones a desarrollar por la inspección educativa motivadas por un cada vez mayor número de procesos y la mayor complejidad de los mismos, además de la inclusión de los centros de educación infantil primer ciclo como objeto de atención por parte de nuestro colectivo. En el curso 2007/2008, la plantilla de inspección educativa era de 121 efectivos, pero, con otro rango de funciones, atribuciones y centros, solo 11 puestos de los que se cuentan en la actualidad.
- En relación al acceso a la inspección, se trataron dos líneas diferentes:
 - Las convocatorias realizadas por la ORDEN ADM/370/2010, por la Resolución de 23 de junio de 2016, y por la ORDEN EDU/341/2019, no han dado satisfacción a la necesaria disminución del porcentaje de accidentalidad. No es posible apreciar esta forma de provisión de efectivos, realizada a través de la convocatoria de un número significativo de listas extraordinarias para la cobertura en comisión de servicios de los puestos de inspección educativa, además de la surgida de la última convocatoria de oposiciones, agotada mucho tiempo atrás, La urgencia y necesidad ampararía este tipo de convocatorias, máxime cuando por ACUERDO 129/2021, de 2 de diciembre, de la Junta de Castilla y León se aprueba la oferta de empleo público de la Comunidad de Castilla y León para el año 2021, que incluyó la oferta de 30 plazas de acceso al CIE convocatoria de oposición que no se ha realizado. Por ello es necesario el cumplimiento de una temporalización en las convocatorias de oposiciones de carácter bienal, al igual que los demás cuerpos docentes para aminorar la elevada tasa de accidentalidad. Se deberían convocar oposiciones a la mayor brevedad ofertando las 30 plazas del ACUERDO 129/2021, e incluso estudiar la posibilidad de incluir en esta convocatoria, las 13 que quedaron sin cubrir en el último procedimiento selectivo. Es necesaria una nueva convocatoria en la oferta

de empleo público del año 2024, ofertando un número de plazas suficiente que, al menos, venga a reducir la tasa de accidentalidad a valores inferiores al 30%.

- Dar solución al alto porcentaje de inspectores accidentales que han desarrollado sus funciones prestando sus servicios de manera ininterrumpida a lo largo de muchos años, situación que ha venido provocada por la ausencia de convocatoria de plazas en procedimientos selectivos desde la asunción de las competencias en número suficiente como para atender las que de manera objetiva se han de considerar necesarias para el ejercicio de las funciones atribuidas al CIE.
- Mejora de las condiciones profesionales de la inspección educativa que debe incluir la dotación de recursos suficientes para el desarrollo de sus funciones, teniendo en cuenta la digitalización de los procesos que se desarrollan y las herramientas necesarias para tal fin, contemplando tanto la puesta en funcionamiento efectivo de los recursos tecnológicos proporcionados y la dotación de otros necesarios para acometer estas tareas de forma eficaz (teléfonos móviles, acceso a internet móvil...), y la modernización de las aplicaciones utilizadas para dar respuesta a las necesidades actuales unificando en un ecosistema (impulso al desarrollo total de Stilus, versión final).
- Mejora de las condiciones retributivas de la inspección educativa, en dos planos diferenciados. Por un lado el aumento de la parte autonómica del componente general del complemento específico para que sea superior al cuerpo de catedráticos y así solucionar que este complemento del CIE sea inferior al percibido por el Cuerpo de Maestros, y por otro la homologación retributiva respecto a las cuantías percibidas en el resto de Comunidades Autónomas, circunstancia que ha sido puesta de manifiesto en diversas ocasiones y que sitúa a Castilla y León en los últimos puestos en todos los conceptos percibidos por inspectores de otras comunidades. A este respecto se proporcionó a la Consejería el estudio comparativo realizado, gráfica inferior, en el que se evidencia la diferencia de retribuciones de nuestra Comunidad respecto a otras, situándonos una vez más a la cola del territorio nacional.



COMPARATIVA RETRIBUCIONES DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA 2022

Para un inspector/a con 30 años de servicio

	RETRIBUCIONES																	SALARIO PAGO ANUAL
	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares (Iles)	Canarias	Castilla-La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Extremadura	Galicia	La Rioja	Madrid	Murcia	Valencia	Ceuta y Melilla	País Vasco	Navarra	SALARIO PAGO ANUAL
Sueldo Base	1238,68	1238,68	1238,68	1238,68	1238,68	1238,68	1238,68	1238,68	1238,68	1238,68	1238,68	1238,68	1238,68	1238,68	1238,68	1238,68	1238,68	2016,65
Trienio	476,7	476,7	476,7	476,7	476,7	476,7	476,7	476,7	476,7	476,7	476,7	476,7	476,7	476,7	476,7	476,7	476,7	0
Complemento	779,83	779,83	787,71	779,83	796,59	820,87	779,83	718	779,83	779,83	779,83	779,83	779,83	779,83	779,83	779,83	779,83	883,37
Complemento	1972,37	1480,58	399,05	450,81	1545,52	3012,32	350,52	348,81	1310,11	570,64	313,96	1301,75	706,47	402,34	1437,91	1052,42	1762,18	1109,26
Complemento	0	0	821,07	870,27	0	942,72	1525,16	195,96	0	861,68	783,32	0	855,32	1283,6	0	0	360,6	0
Sin Sexenio	0	0	357,46	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	883,88	0	0	0	0
1º Sexenio	76,44	86,19	107,29	114,73	95	97,2	84,34	62,89	113	60,83	66,14	66,35	83,28	89,92	114,64	60,82	86,43	0
2º Sexenio	88,66	102,17	78,96	115,04	64	82,34	78,24	79,07	120,96	76,72	85,03	83,69	105,09	72,37	121,4	76,72	0	0
3º Sexenio	114,08	128,35	105,25	115,52	120	109,73	105,6	110,47	137,15	102,22	113,39	111,57	140,03	105,75	138,87	102,23	0	0
4º Sexenio	144,91	145,33	144,08	118,13	180	150,17	144,49	152,34	140,52	139,88	160,61	152,68	191,65	144,71	151,16	139,87	51,66	0
5º Sexenio	56,6	53,65	42,38	114,37	70	44,21	55,47	55,71	130,02	41,21	47,23	44,93	56,44	42,85	87,87	41,2	42,73	0
Residencia			97,82	181,86														864,5
Trienio Residencia			0	228,76	0			24,14		0	110,71		143,4					596
Fondos adicionales/Especial			0	228,76	0			24,14		0	110,71		143,4					823,12
SUBSIDIO INIUT	87948,36	81572,88	61060,05	63639,24	62228,18	68203,74	66447	58446,16	61196,16	39564,04	62593,04	59651,24	63583,84	61428,74	62345,42	75180,16	62271,06	40337,62
Diferencia Re	4284,473333	-2090,90667	-603,906667	1975,453333	-1435,62667	4839,853333	2783,113333	-8217,72667	-2467,72667	-4099,84667	-1068,84667	-4042,54667	-30,44666667	1785,853333	-1318,466667	11514,27333	-1392,80667	-3326,16667

*Nota: los conceptos retributivos en Navarra no coinciden con las cantidades que figuran por su complejidad pero la cantidad anual es correcta.
**Nota 2: El cálculo de la retribución anual tiene en cuenta las peculiaridades de las pagas extraordinarias que algunas comunidades tienen.

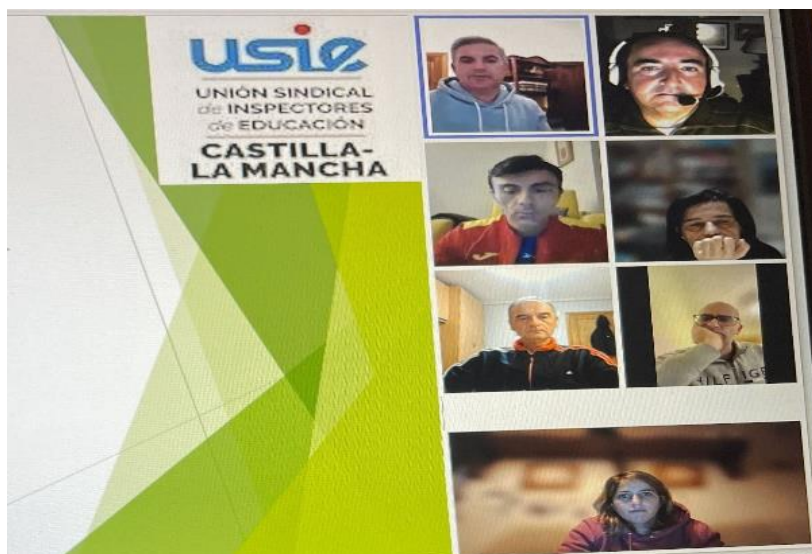
Actualmente USIE CYL ha elegido nuevo Comité Ejecutivo cuyo presidente es Óscar Puebla Martín, inspector de educación de Salamanca.

USIE CASTILLA LA MANCHA

- 30 de octubre, el presidente y la vicepresidenta de USIE-CLM mantuvieron una reunión con la vicepresidenta y la inspectora general de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, en la que trasladaron las principales reivindicaciones de nuestro sindicato.



- 13 de diciembre de 2023, remitimos un escrito a la Viceconsejera y al Director General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha solicitando información sobre el criterio adoptado para autorizar unas comisiones de servicio y denegar otras.
- 18 de enero de 2024, reunión del Comité Ejecutivo de USIE-CLM para planificar las acciones sindicales y de formación para el primer semestre del año 2024.



- 19 de enero de 2024, en la Mesa sectorial de educación celebrada en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, USIE-CLM, a través de los sindicatos presentes en la mesa, ha trasladado la siguiente pregunta al Director General de Recursos Humanos: "¿qué criterios se siguen o se han seguido para autorizar o no la salida en comisión de servicios a otras CCAA a los Inspectores de Educación?"

USIE EXTREMADURA

USIE Extremadura elige un nuevo Comité Ejecutivo siendo su presidenta la inspectora de Badajoz Gemma Redondo Gómez. Este nuevo Comité Ejecutivo de USIE-Extremadura ha seguido manteniendo las reuniones que con fecha 5 de octubre fueron solicitadas a las autoridades educativas de la región.

El 14 de diciembre de 2023, el nuevo Comité Ejecutivo Autonómico de USIE-Extremadura fue recibido por la Sra. Secretaria General de Educación de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional de Extremadura, D^a Pilar Pérez García y el Sr. Inspector de Educación y Evaluación, D. Manuel Acedo Ramos. En la reunión mantenida fueron expuestos los ámbitos principales en los que USIE realiza su actividad: acción sindical, formación e información profesional. Se ha informado de las áreas específicas, la revista Supervisión 21 y las últimas publicaciones del sello editorial Educa Nova, así como de las principales líneas de acción sindical de USIE- Extremadura.



Previamente, con fechas 16 de octubre de y 10 de noviembre, el comité fue recibido por los Delegados Provinciales de Educación de Cáceres y de Badajoz, respectivamente: D. Felipe A. Fernández León y D. Manuel Rico García. Agradecemos a todos ellos la cordialidad y receptividad ante las reivindicaciones trasladadas por el Comité para la mejora de la Inspección de

Educación en Extremadura.

Como logro de las mismas citamos el aumento de plantilla funcional con 3 nuevos inspectores de educación, dos en la provincia de Badajoz y uno en la de Cáceres, recientemente incorporados a sus respectivas delegaciones.

Asimismo, en las reuniones mantenidas se nos transmitió que *la actualización de la indemnización por uso de vehículo particular* al 0,26 €/km establecido en la Orden HFP/793/2023, de 12 de julio, se materializaría en breve en nuestra región, así como que se estudiaría la *dotación de telefonía móvil* para inspectores y la *mejora de las instalaciones físicas de las delegaciones provinciales de educación*, especialmente las de la provincia de Badajoz.

USIE ILLES BALEARS

Durante el último trimestre de 2023 USIE-Illes Balears se ha reunido con el Consejero de Educación de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, D. Antoni Vera Alemany, para tratar diferentes aspectos sindicales como la carrera profesional, el nivel 28 de complemento y hacer aportaciones a las distintas convocatorias de inspectores accidentales.

También se han realizado aportaciones a la Resolución del consejero de Educación y Universidades por la que se fijan las directrices y se prueba el Plan de Actuación del Departamento de Inspección Educativa para el período 2024-2028 y se establece el Programa de Actuación del Departamento de Inspección Educativa para el curso 2023-2024.

El primer trimestre de 2024 se realizó una reunión del comité ejecutivo de USIE-Illes Balears con el Director General de Personal Docente para tratar la cuestión de la carrera profesional de los inspectores de educación. Se ha comentado el borrador de la propuesta, en cuya elaboración han participado, entre otros inspectores de educación, el presidente de USIE-Illes Balears, Francisco García Moles, el vicepresidente y garante sindical nacional Guillem A. Amengual Buñola y el secretario Miguel Ángel Tirado Ramos.

En otro orden de cosas, el secretario de USIE-Illes Balears Miguel Ángel Tirado Ramos ha participado en el Fórum de la fundación Episteme, celebrado el pasado 25 de octubre de 2023, para debatir sobre las contradicciones del Real Decreto de Especialidades.

USIE MADRID

El 29 de noviembre miembros del Comité de USIE Madrid han participado, junto con representantes de ANPE, UGT, ADIDE, ANIE e INSNOVAE en la reunión telemática convocada por el Subdirector General de Inspección de Educación. El objetivo de la reunión era recoger el sentir de los asistentes respecto a la convocatoria de oposiciones de acceso al CIE publicada en el BOCM ([untitled \(bocm.es\)](#)). Las consideraciones han sido básicamente unánimes:

1. Si bien nos hemos alegrado por la decisión de cubrir las plazas vacantes en los servicios de inspección, hemos trasladado nuestro malestar por no haberse mantenido esta reunión con anterioridad a la publicación de la Resolución, como había ocurrido en ocasiones anteriores.
2. Hemos mostrado total desacuerdo ante la posibilidad de que el 4º vocal del tribunal no sea un inspector. Este fue un logro que se consiguió en la última convocatoria y que debería mantenerse siempre.
3. Hemos mostrado nuestro desacuerdo, a excepción de ANIE,, ante el hecho de que las partes escritas no las lean los opositores. Las listas de inspectores accidentales se configuran con quienes van aprobando las diferentes partes y se considera importante poder contrastar cómo se defiende, especialmente, el caso práctico (que de nuevo va a ser la primera parte).
4. Por consideración a los opositores no parece lo más adecuado ir modificando el procedimiento de la oposición cada vez que haya una nueva convocatoria y de hacerlo, se debería publicitar con antelación suficiente.

El Subdirector ha indicado que en la nueva OPE se incluirán, al menos, 20 plazas más (se están analizando la situación de las plantillas de los servicios y posibles futuras jubilaciones) y ha incidido en que hará todo lo que esté en su mano para que el 4º vocal sea también un Inspector de Educación.

Desde USIE hemos indicado que en Comunidades como Extremadura, Castilla y León, Castilla La Mancha, Comunidad Valenciana, Navarra, La Rioja, Aragón, Galicia, Asturias, Andalucía y Canarias, todos los miembros del tribunal son Inspectores de Educación y que son los opositores quienes leen las partes escritas, por lo que al tratarse de un procedimiento especialmente complejo no parece lo más adecuado modificarlo sin haber contado con quienes estamos trabajando en los diferentes servicios de inspección. También se ha pedido que se sustituyan las bajas por enfermedad y licencias por maternidad, como se

hace en los demás cuerpos docentes, y no se sobrecargue aún más a las plantillas de los Servicios de Inspección. Asimismo, se ha manifestado cierto pesar porque se estén perdiendo principios como la transparencia y la participación en la elaboración normas reguladoras de los procedimientos. Por último, queremos transmitir nuestro apoyo a quienes afrontan el procedimiento del concurso-oposición.

El 14 de diciembre miembros del comité ejecutivo de USIE Madrid se reunieron con el Viceconsejero de Educación, D. José Carlos Fernández Borreguero, y el Subdirector General de la Inspección, Luis Abad Merino, para exponer nuestras propuestas de mejora de la inspección educativa de la Comunidad de Madrid



USIE NAVARRA/NAFARROA

NOVIEMBRE. Interposición de recurso de alzada contra la Resolución 272/2023, de 9 de octubre, de la Dirección del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba la convocatoria para la constitución de dos listas de aspirantes, una en castellano y otra en euskera, para la provisión temporal, en régimen de comisión de servicios, de puestos de trabajo de inspector o inspectora accidental en el Servicio de Inspección Educativa del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

DICIEMBRE. Reunión con la Comisión de Personal para informarles sobre la situación que se ha dado al inicio de este curso en relación con la asignación de

Comisiones de Servicio para cubrir los puestos de inspectores e inspectoras accidentales. Solicitamos a la Comisión de Personal Docente no Universitario, que apoyen la total transparencia para la designación en estas comisiones de servicio que tienen que cumplir la normativa que las regula. Para ello solicitamos que se establezca un procedimiento informático, similar a la ATP, para la adjudicación de estas plazas en el que previamente se informe sobre la composición de zonas, lotes de centros y áreas de inspección de las mismas para que todo el personal aspirante pueda elegir respetando los derechos que le da la normativa. De esta forma se podrá evitar en el futuro situaciones como la planteada a inicio de este curso.

USIE COMUNIDAD VALENCIANA

Elegido nuevo Comité Ejecutivo, siendo su presidente Miguel Bregel Horsfield USIECV ha solicitado a la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, la actualización del importe de la indemnización por el uso del vehículo particular, en base a lo dictaminado por la Orden HFP/793/2023, de 12 de julio, por la que se revisa el importe de la indemnización por uso de vehículo particular establecida en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio. Con fecha de 9 de septiembre de 2024, se responde desde la Secretaría Autonómica con competencias en educación se responde al escrito presentado por USIE, informando que se ha dado traslado a la Subsecretaria de la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública, para su pertinente estudio, y efectos oportunos.



El 9 de enero de 2024 representantes del comité ejecutivo de USIE CV se

reunieron con el Conseller de Educación, Universidades y Empleo, D. José Antonio Rovira Jover y con el Secretario Autonómico de Educación, D. Daniel McEvoy Bravo, a quienes se les trasladaron las reivindicaciones de USIE. El Conseller mostró un talante colaborador, ensalzando el papel de la inspección en el sistema educativo e interés por las reivindicaciones comprometiéndose a que sean estudiadas por los órganos competentes. Son las siguientes:

1. Incorporar un complemento salarial de productividad vinculado con el trabajo de los inspectores en relación con las actuaciones prioritarias, a la participación en áreas específicas y singulares y a la asunción de tareas como consecuencia de incapacidad temporal, permisos o licencias de corta duración de otros compañeros inspectores.
2. Creación de la Mesa de Inspectores con representación proporcional a su afiliación de todas las entidades profesionales específicas de la inspección que sirva de cauce de diálogo entre la Administración y los colectivos profesionales.
3. Desarrollo de una plataforma única de trabajo para reducir las plataformas telemáticas y simplificar la labor inspectora, con garantías de autenticación.
4. Sustituir la firma electrónica de empleado público el dato del DNI por el número de registro de inspector que figura en la tarjeta de identificación de inspector (ORDEN de 10 de junio de 2009, de la Conselleria de Educación, por la que se aprueba la tarjeta de identificación de los inspectores/as de Educación).
5. Puesto de trabajo híbrido y configurable de acuerdo con las necesidades que tenga el inspector. Equipos informáticos adecuados, un fijo y principal y uno de movilidad (portátil, tablet, etc.)
6. Seguro de accidentes. El trabajo del inspector de educación conlleva, en uso de sus atribuciones y por mandato de la propia administración educativa, múltiples visitas a los centros y servicios educativos, utilizando el vehículo propio y siendo el inspector el conductor. Solicitamos que los inspectores de educación tengan un seguro de accidentes para los desplazamientos que realizan en el ejercicio de sus funciones y atribuciones.
7. Parking prioritario para el servicio de inspección ya que ponen sus vehículos particulares a disposición de la administración y la dificultad de encontrar aparcamiento en zonas saturadas con la consiguiente pérdida de tiempo.
8. Modificación de las cantidades asignadas para dietas de acuerdo a la actualización del importe de la indemnización por el uso del vehículo particular, en base a lo dictaminado por la Orden HFP/793/2023, de 12 de julio

9. Elaborar una nueva regulación de las bolsas de trabajo de la inspección. Nuestra entidad es partidaria que se aplique a las bolsas de trabajo de inspectores normas similares de funcionamiento a las de otros cuerpos docentes. No consideramos que sea favorable para la estabilidad de las plantillas el hecho de que cada convocatoria de oposiciones signifique la desaparición de la bolsa o listado anterior. Asimismo, en los actos de adjudicación de puestos de trabajo de inspectores accidentales, permitir el cambio de vacante afectada a vacante afectada.
10. Especialización profesional en la asignación del ámbito de intervención como garantía de una respuesta efectiva a las necesidades de la comunidad educativa. La complejidad del sistema educativo, cada vez mayor, exige una organización con un alto grado de especialización, que requerirá una preparación científica, técnica e, incluso, tecnológica para poder desenvolverse con soltura. La especialización debe atender a la formación previa y la experiencia profesional del inspector vinculada al ámbito de intervención.
11. Cobro íntegro de los complementos por parte de los docentes que han superado la oposición, hasta ser nombrados funcionarios de carrera, en base a lo estipulado en DECRETO 7/2023, de 27 de enero, del Consell.
12. Poner en valor el informe de inspección en diversos procedimientos de gran relevancia para los centros tal como ya se ha hecho con los funcionarios en prácticas y en el proceso de selección y renovación de directores; poniendo en valor el informe de inspección otros procesos como los de PAM, recursos de apoyo especializado a la inclusión, etc.
13. Establecer un procedimiento unificado de coordinación con las diferentes Direcciones Generales, que facilite seguimiento por parte del Servicio de Inspección de los informes evacuados.
14. Modificación de la Orden 17/2019, artículo 50, para que las sustituciones del personal inspector de baja laboral sean similares al resto de docentes, garantizando la atención y los derechos de la comunidad educativa.
15. Aumento de la plantilla por incremento de centros y programas, tal como se ha realizado con los ATD, prospectores, etc. Al haberse incrementado todos los servicios educativos.
16. Simplificación procedimientos administrativos.
17. Implantación del teletrabajo.
18. Complemento consolidado de dirección. Percibir del importe salarial de

acuerdo a la actualización anual de la Ley de Presupuestos Autonómica.

19. Reconocimiento salarial de nuestra función, actualizando el complemento específico de Inspección dado que, en la última subida del complemento específico a los equipos directivos, no se nos tuvo en cuenta.

20. Racionalización de las tareas para los inspectores que pertenecen a áreas específicas o singulares que comportan una especial dedicación.



El día 11 de enero de 2024 el presidente de USIE Comunidad Valenciana se reúne con la titular de la Dirección General de Personal Docente D^a Sonia Sancho Vicente, con el Inspector General de Educación Don Vicente Marchante Villanueva y con dos representantes de dos asociaciones, minoritarias en Comunidad Valenciana a fin de trasladar las alegaciones pertinentes al borrador de la orden que regula el concurso oposición de acceso al cuerpo de inspectores de educación de la Comunidad Valenciana.

USIE. HACEMOS LO QUE PENSAMOS, PENSAMOS LO QUE HACEMOS